

ANEXO III

CONVENIO SOBRE LA BIBLIOTECA CONJUNTA DE LA CORTE Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

La **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**, representada por su Presidente Héctor Fix-Zamudio, y el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**, representado por su Presidente Pedro Nikken y por su Director Ejecutivo Antônio A. Cançado Trindade,

TENIENDO EN CUENTA QUE:

En la sede de la Corte en San José, Costa Rica, reposa una Biblioteca especializada en derechos humanos, pero que tiene también otros materiales y que ha sido formada por el esfuerzo conjunto de las dos partes;

Que resulta indispensable mantener y conservar la mencionada Biblioteca;

Que, adicionalmente, ambas entidades tienen contemplados presupuestos para incrementar y fortalecer el fondo de la Biblioteca en el futuro;

ACUERDAN:

La Biblioteca es propiedad conjunta, en común e indivisa, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos;

Los fondos bibliográficos están instalados en la sede de la Corte en San José, Costa Rica, y allí permanecerán a menos que las dos partes, de común acuerdo, tomen una determinación en contrario;

Ambas partes pondrán especial empeño en destinar periódicamente recursos materiales suficientes que permitan que los fondos crezcan y se mantengan actualizados;

Asimismo, la Corte se compromete a pagar el Bibliotecario Jefe y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en la medida de sus posibilidades, el resto del personal necesario para su adecuado funcionamiento; sin perjuicio de que las partes pudieran nombrar otros funcionarios si así lo consideraren necesario;

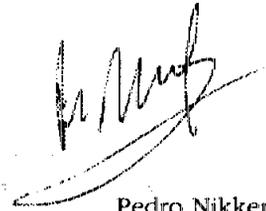
Se creará una Comisión Conjunta Corte-Instituto, integrada por dos miembros de cada parte, que se encargará de velar por el adecuado funcionamiento de la Biblioteca y resolver casos no previstos en este acuerdo.

Este acuerdo regirá a partir de su firma y sólo podrá terminarse por mutuo acuerdo.

Para constancia se firma en San José, Costa Rica, el día 17 de enero de 1995.



Héctor Fix-Zamudio
Presidente
Corte Interamericana
de Derechos Humanos



Pedro Nikken
Presidente
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



Antônio A. Cançado Trindade
Director Ejecutivo
Instituto Interamericano de Derechos Humanos y
Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos